

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de mayo de 2009, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			15.144		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	1.015	54,2	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	1.015	57,8		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.035	67,1		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.811	127,2	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	3.129	258,5		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	12.809	497,8			
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	12.809	497,8		
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	752		No tiene
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	892			
			De hasta 10 A	3.001			
		C.2	Trifásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.146		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.152			
			De hasta 10 A	6.549			
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	7.172		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	8.383			
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	9.433			
D	Atención de emergencia de alumbrado público			36.460	8.151,1	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	42.555		No tiene
			Hasta 6 kVA normal	43.056			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	43.474			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	75.080		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	165.708			
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	169.178				
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	169.178			
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	40.518	21.758	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	40.518	21.758		
			De hasta 10 A	62.390	158.806		
		F.2	Trifásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	70.826	158.806	
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	70.826	158.806		
			De hasta 10 A	78.016	428.365		
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	88.983	468.146	
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	88.983	565.649		
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	88.983	652.057		
G	Certificado de deuda o consumos			596		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	8.390		No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	23.593			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	53.592			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	46.348			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	15.339		No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	23.640			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	36.103			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	32.655			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	64.664		No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	75.250			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.193		No tiene (*)	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	523			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	80.778	3.330,8	\$/mt/empalme
			Hasta 6 kVA normal	83.525	3.800,6		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	83.859	4.604,3		
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	168.033	7.213,5	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	312.290	16.494,3		
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	455.449	24.888,5		
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	490.636	32.033,4		
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	746.027	67.358,8	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	644.112	39.212,9		
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	644.112	39.212,9		
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.167.263	19.427,9			
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.167.263	19.427,9				
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			397		No tiene (*)	
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes en B.T. o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	15.464	10.779,0	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	19.908	14.037,1		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	20.616		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	30.486			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	33.469			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	60.017	4.783,5	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	78.105	4.783,5		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	34.878	7.144,1	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	8.133	29,9	\$/servicio (*)	
		R.2	Medidor trifásico	11.818	191,5		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	13.753	157,7		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	13.762	235,1		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			307		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	27.466	1.213,7	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	35.490	1.569,9		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	89.369	3.385,7		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	54.867	1.695,3		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	8.595	17.488,2	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	9.572	21.137,3		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	6.693		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	12.082			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	51.592		No tiene (*)	
		W.2	Trifásico electromecánico	99.376			
		W.3	Electrónico	99.366			
		W.4	Electrónico programable	99.346			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	9.246		No tiene (*)	
		X.2	Trifásico electromecánico	14.158			
		X.3	Electrónico	14.158			
		X.4	Electrónico programable	14.158			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.